

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4364** *Acuerdo de 28 de febrero de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto ni electo de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 28 de febrero de 2011, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

La fecha de la votación será el día 13 de abril de 2011.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.